





Las disposiciones relativas al ramo de emancipados en relación con los establecimientos de Beneficencia que la Gaceta pública, y que en nuestro número de hoy vienen hechas reproducidas, se dirigen á poner desde luego mano á la obra para la ejecución del pensamiento anteriormente anunciado, y también por nosotros discutido. Este sistema de trabajar desde luego sobre lo que es más urgente, á lo sumo acertado y no es menos el suprimir un establon en la cadena dejando á cargo de los establecimientos pidiendo el inajeo de los establecimientos cuyos jornales habian de recibir después de recaudados por diverso conducto. La distribución de empujados (salvo el caso de concesiones en corto número á familias visiblemente acreedoras por sus circunstancias ó semejante gracia) es un negocio engorroso, pero es muy fácil incurrir en error, y sobre todo, quedar abierto campo á ruidos y habilitas desagradables cuando menos aun admitida su absoluta falta de fundamento. Y como los brazos que tal destino reciben no se separan de aquellas útiles tareas en que conviene varios empleados no parece creíble que su actual aplicación encuentre serios opositores.

Peró la distribución de aprendices acordada por el Excmo. Sr. Capitán General presenta á nuestro juicio otro rasgo muy llamable que consiste en el equitativo y lato del reparto entre las diferentes localidades del país. Práctica viciosa y en parte por desagrado arraigada era la de concentrar en la capital casi toda la acción gubernativa con respecto á esta clase de negocios. Sin embargo aquí es donde la mayor abundancia de recursos hacía menos indispensable la eficaz protección del gobierno. El principio que ahora consagrado de atender por igual á todas las necesidades es principio de justicia y cuyas posteriores aplicaciones serán fecundas en beneficios. Apliquémoslo por ejemplo al ramo de obras públicas, en que sus consecuencias saltan desde luego á la vista, lo que se hace en la Habana tiene mayor lucimiento, pero no mayor utilidad que lo que se lleva á cabo en los oscuros distritos. Así que la ciudad y sus alrededores cuentan con pocas obras de ornato y lujo y con otras que ya convenientes se ejecutaron en escala demasiado grandiosa y absorbieron fondos desproporcionados á la magnitud del objeto. Entre tanto los puentes de nuestros caminos reales, los muelles de nuestros puertos secundarios y otros objetos de idéntica naturaleza no recibían todo el posible ensanche porque los fondos disponibles se invertían en algún nuevo paseo ó en algún trozo casi superfluo de calzada. Sembrado sistema pues de error en bajo todos conceptos y se verá indefectiblemente abandonado por la autoridad superior.

La tercer finca de esta isla sobre cuyo movimiento de población hemos podido adquirir datos más exactos, tal tenemos anunciado, de presentar rasgos tan satisfactorios como se suministrarán los dos anteriores. Por el contrario el resultado de esta finca es bastante desastroso y se pretendió insinuar una doctrina favorita en vez de dar á conocer los hechos tales cuales son en sí, no nos apresuráramos por cierto á publicar tales guisamientos. Mal comprenderá sin embargo que no nos equivocamos en suponer otro defecto que el de apartar la verdad, por cuya causa damos á conocer con igual franqueza si no con igual satisfacción los indicios favorables y los desfavorables. Además, y esta consideración no carece de peso, tan sólo nuestra imparcialidad absoluta presta quizá mayor realce y autoridad á las anteriores opiniones, pues quien nada disfruta de procura ocultar claro es también que nada habrá inventado ni nada desfigurado para acomodar las cosas á sus peculiares teorías.

Sentado este principio, pasaremos á la parte estadística de nuestro trabajo, advirtiéndole que la fidedignidad consiste, como en los casos anteriores, en un ingenio de buscar situado en la jurisdicción de Sagua. Sus datos son los mismos inteligentes habundantes á quienes pertenece el ingenio de Macuriges mencionado en el anterior artículo y si bien con éxito diferente su administración se halla montada con arreglo á los mismos ilustrados principios. En cuanto á la época que abarcan los adjuntos estados es también idéntica y comprende un quinquenio terminado el día 31 de agosto desde el año de 1850 al de 1854, ambos inclusivos. Aquí ahora un resumen de la dotación y del número de nacimientos y defunciones que tuvieron lugar en dicho periodo:

Table with 3 columns: Año, Adultos, Crolitos, TOTAL. Rows for years 1850-1854 and a total row.

Table with 3 columns: Año, Muertos, Nacidos. Rows for years 1850-1854 and a total row.

De consiguiente vemos que con un resultado final de 65 individuos en contra de la población tenemos un promedio anual de 2380 defunciones y de 680 nacimientos. La proporción de estos guisamientos con el de la dotación nos da un nacimiento por cada 37.04 individuos y una defunción por cada 97.50. Lo violento de este último término resulta visiblemente la acción de un influjo extra normal, cuyo lo es el de la epidemia reciente, cuyos estragos se dan á conocer en la terrible mortandad de 1850 y en la bastante crecida de 1852. Preciso es confiar con toda que aun los tres años restantes dan también un saldo análogo en contra de la población, si bien en escala demasiado reducida para inspirar desasosiego. De que causa pudo esto provenir, ó por que razones esplicarlo con visos de fundamento, sería un estudio á lo sumo curioso. ¿Hay acaso condiciones desfavorables de salubridad procedentes de la situación de la finca? ¿Contribuirán acaso la feracidad del terreno y la menor antigüedad de su desmonte? ¿No reunirán por ventura el requisito de hallarse perfectamente acimatados los siervos introducidos para llenar el vacío creado por la epidemia? He aquí algunas de las dudas que se nos ocurren y sobre las cuales una aclaración (si posible) fuera á lo sumo de apetecer.

Peró lo que en no menor grado merece llamar la atención es la debilidad aparente en la fuerza reproductiva. La proporción de un solo nacimiento por cada 37.04 individuos dista mucho de ser satisfactoria ni corresponde al promedio que arrojan de sí otros países. ¿Existirá caso mayor desigualdad en el número respectivo de las sexos? Esta esplicación, consoladora á lo sumo, parece en cierto modo desmentida por la considerable porción de crolitos que la dotación encierra. ¿Será que el influjo atmosférico disminuido de la epidemia es contrario á la procreación? Curioso fuera confirmar tal hipótesis por medio de más numerosas observaciones, pero desde ahora pudiera observarse que los dos años de mayor mortandad no alcanzan el promedio de los nacimientos por bajo que este sea. ¿Será en fin que alguna pequeña diferencia en el manejo de la finca y en la distribución de fincas opere contra la fecundidad de las siervas? Apenas lo suponemos, pero sin embargo el minucioso escámin de tal punto no carece por cierto de importancia.

Por estas y otras consideraciones no podemos menos de rogar encarecidamente la reunión y publicación de datos como los que venimos publicando. Nadie lo ignora: la cuestión de brazos deseculla sobre todas las demás cuestiones industriales del país y conviene escudriñarla bajo todas sus fases para mejor comprenderla.

ejército franco-anglo-turco muchos desertores del ejército principalmente polacos. Nuestros lectores darán á estos detalles el crédito que merecen a pesar del dicho del Times de que proceden de fuente rusa.

LA GUERRA.—Si bien hemos dado ya en anterior número las últimas noticias de la gran expedición de la Crimea (y entre otras la de no haber comenzado el asedio de Sebastopol el 8 de octubre) no faltan sin embargo algunos pormenores que sirven para completar en cierto modo nuestros imperfectos avisos topográficos mientras que la llegada de otro vapor nos ponga en posesión de nuevos detalles. Damos pues á continuación algunos de los aspectos topográficos de la Crimea que llevó á Nueva-York el vapor Washington.

Redin octubre 10.—Según despachos oficiales rusos recibidos en San Petersburgo los aliados no habían atacado aún á Sebastopol el día 3. Estaban todavía en Balaclava.

Paris 10 de octubre.—Un despacho de Viena dice que otro de M. von Schlikoff acabado de recibir anunciaba que los aliados se habían establecido en el Belmor y en el Tines de Luban que no habían atacado á Sebastopol el día 3. El general Combarbert gozaba de la más total salud.

Habían sido hecho prisioneros cerca de 1000 rusos que formaban la escolta de un convoy de pertrechos de guerra.

La guarnición de Anapa, que se había puesto en camino para ir al socorro de Sebastopol, dice que consta de 15,000 hombres.

para el de Vigo y Cádiz el 23 del pasado agosto y de sembrando el canal el 2 de septiembre hasta el 5 de octubre permitiendo que el viento levante el viento en el día 1. N. E. y en el siguiente día 2. N. E. y en el siguiente día 3. N. E. y en el siguiente día 4. N. E. y en el siguiente día 5. N. E. y en el siguiente día 6. N. E. y en el siguiente día 7. N. E. y en el siguiente día 8. N. E. y en el siguiente día 9. N. E. y en el siguiente día 10. N. E. y en el siguiente día 11. N. E. y en el siguiente día 12. N. E. y en el siguiente día 13. N. E. y en el siguiente día 14. N. E. y en el siguiente día 15. N. E. y en el siguiente día 16. N. E. y en el siguiente día 17. N. E. y en el siguiente día 18. N. E. y en el siguiente día 19. N. E. y en el siguiente día 20. N. E. y en el siguiente día 21. N. E. y en el siguiente día 22. N. E. y en el siguiente día 23. N. E. y en el siguiente día 24. N. E. y en el siguiente día 25. N. E. y en el siguiente día 26. N. E. y en el siguiente día 27. N. E. y en el siguiente día 28. N. E. y en el siguiente día 29. N. E. y en el siguiente día 30. N. E. y en el siguiente día 31. N. E. y en el siguiente día 1. N. E. y en el siguiente día 2. N. E. y en el siguiente día 3. N. E. y en el siguiente día 4. N. E. y en el siguiente día 5. N. E. y en el siguiente día 6. N. E. y en el siguiente día 7. N. E. y en el siguiente día 8. N. E. y en el siguiente día 9. N. E. y en el siguiente día 10. N. E. y en el siguiente día 11. N. E. y en el siguiente día 12. N. E. y en el siguiente día 13. N. E. y en el siguiente día 14. N. E. y en el siguiente día 15. N. E. y en el siguiente día 16. N. E. y en el siguiente día 17. N. E. y en el siguiente día 18. N. E. y en el siguiente día 19. N. E. y en el siguiente día 20. N. E. y en el siguiente día 21. N. E. y en el siguiente día 22. N. E. y en el siguiente día 23. N. E. y en el siguiente día 24. N. E. y en el siguiente día 25. N. E. y en el siguiente día 26. N. E. y en el siguiente día 27. N. E. y en el siguiente día 28. N. E. y en el siguiente día 29. N. E. y en el siguiente día 30. N. E. y en el siguiente día 31. N. E. y en el siguiente día 1. N. E. y en el siguiente día 2. N. E. y en el siguiente día 3. N. E. y en el siguiente día 4. N. E. y en el siguiente día 5. N. E. y en el siguiente día 6. N. E. y en el siguiente día 7. N. E. y en el siguiente día 8. N. E. y en el siguiente día 9. N. E. y en el siguiente día 10. N. E. y en el siguiente día 11. N. E. y en el siguiente día 12. N. E. y en el siguiente día 13. N. E. y en el siguiente día 14. N. E. y en el siguiente día 15. N. E. y en el siguiente día 16. N. E. y en el siguiente día 17. N. E. y en el siguiente día 18. N. E. y en el siguiente día 19. N. E. y en el siguiente día 20. N. E. y en el siguiente día 21. N. E. y en el siguiente día 22. N. E. y en el siguiente día 23. N. E. y en el siguiente día 24. N. E. y en el siguiente día 25. N. E. y en el siguiente día 26. N. E. y en el siguiente día 27. N. E. y en el siguiente día 28. N. E. y en el siguiente día 29. N. E. y en el siguiente día 30. N. E. y en el siguiente día 31. N. E. y en el siguiente día 1. N. E. y en el siguiente día 2. N. E. y en el siguiente día 3. N. E. y en el siguiente día 4. N. E. y en el siguiente día 5. N. E. y en el siguiente día 6. N. E. y en el siguiente día 7. N. E. y en el siguiente día 8. N. E. y en el siguiente día 9. N. E. y en el siguiente día 10. N. E. y en el siguiente día 11. N. E. y en el siguiente día 12. N. E. y en el siguiente día 13. N. E. y en el siguiente día 14. N. E. y en el siguiente día 15. N. E. y en el siguiente día 16. N. E. y en el siguiente día 17. N. E. y en el siguiente día 18. N. E. y en el siguiente día 19. N. E. y en el siguiente día 20. N. E. y en el siguiente día 21. N. E. y en el siguiente día 22. N. E. y en el siguiente día 23. N. E. y en el siguiente día 24. N. E. y en el siguiente día 25. N. E. y en el siguiente día 26. N. E. y en el siguiente día 27. N. E. y en el siguiente día 28. N. E. y en el siguiente día 29. N. E. y en el siguiente día 30. N. E. y en el siguiente día 31. N. E. y en el siguiente día 1. N. E. y en el siguiente día 2. N. E. y en el siguiente día 3. N. E. y en el siguiente día 4. N. E. y en el siguiente día 5. N. E. y en el siguiente día 6. N. E. y en el siguiente día 7. N. E. y en el siguiente día 8. N. E. y en el siguiente día 9. N. E. y en el siguiente día 10. N. E. y en el siguiente día 11. N. E. y en el siguiente día 12. N. E. y en el siguiente día 13. N. E. y en el siguiente día 14. N. E. y en el siguiente día 15. N. E. y en el siguiente día 16. N. E. y en el siguiente día 17. N. E. y en el siguiente día 18. N. E. y en el siguiente día 19. N. E. y en el siguiente día 20. N. E. y en el siguiente día 21. N. E. y en el siguiente día 22. N. E. y en el siguiente día 23. N. E. y en el siguiente día 24. N. E. y en el siguiente día 25. N. E. y en el siguiente día 26. N. E. y en el siguiente día 27. N. E. y en el siguiente día 28. N. E. y en el siguiente día 29. N. E. y en el siguiente día 30. N. E. y en el siguiente día 31. N. E. y en el siguiente día 1. N. E. y en el siguiente día 2. N. E. y en el siguiente día 3. N. E. y en el siguiente día 4. N. E. y en el siguiente día 5. N. E. y en el siguiente día 6. N. E. y en el siguiente día 7. N. E. y en el siguiente día 8. N. E. y en el siguiente día 9. N. E. y en el siguiente día 10. N. E. y en el siguiente día 11. N. E. y en el siguiente día 12. N. E. y en el siguiente día 13. N. E. y en el siguiente día 14. N. E. y en el siguiente día 15. N. E. y en el siguiente día 16. N. E. y en el siguiente día 17. N. E. y en el siguiente día 18. N. E. y en el siguiente día 19. N. E. y en el siguiente día 20. N. E. y en el siguiente día 21. N. E. y en el siguiente día 22. N. E. y en el siguiente día 23. N. E. y en el siguiente día 24. N. E. y en el siguiente día 25. N. E. y en el siguiente día 26. N. E. y en el siguiente día 27. N. E. y en el siguiente día 28. N. E. y en el siguiente día 29. N. E. y en el siguiente día 30. N. E. y en el siguiente día 31. N. E. y en el siguiente día 1. N. E. y en el siguiente día 2. N. E. y en el siguiente día 3. N. E. y en el siguiente día 4. N. E. y en el siguiente día 5. N. E. y en el siguiente día 6. N. E. y en el siguiente día 7. N. E. y en el siguiente día 8. N. E. y en el siguiente día 9. N. E. y en el siguiente día 10. N. E. y en el siguiente día 11. N. E. y en el siguiente día 12. N. E. y en el siguiente día 13. N. E. y en el siguiente día 14. N. E. y en el siguiente día 15. N. E. y en el siguiente día 16. N. E. y en el siguiente día 17. N. E. y en el siguiente día 18. N. E. y en el siguiente día 19. N. E. y en el siguiente día 20. N. E. y en el siguiente día 21. N. E. y en el siguiente día 22. N. E. y en el siguiente día 23. N. E. y en el siguiente día 24. N. E. y en el siguiente día 25. N. E. y en el siguiente día 26. N. E. y en el siguiente día 27. N. E. y en el siguiente día 28. N. E. y en el siguiente día 29. N. E. y en el siguiente día 30. N. E. y en el siguiente día 31. N. E. y en el siguiente día 1. N. E. y en el siguiente día 2. N. E. y en el siguiente día 3. N. E. y en el siguiente día 4. N. E. y en el siguiente día 5. N. E. y en el siguiente día 6. N. E. y en el siguiente día 7. N. E. y en el siguiente día 8. N. E. y en el siguiente día 9. N. E. y en el siguiente día 10. N. E. y en el siguiente día 11. N. E. y en el siguiente día 12. N. E. y en el siguiente día 13. N. E. y en el siguiente día 14. N. E. y en el siguiente día 15. N. E. y en el siguiente día 16. N. E. y en el siguiente día 17. N. E. y en el siguiente día 18. N. E. y en el siguiente día 19. N. E. y en el siguiente día 20. N. E. y en el siguiente día 21. N. E. y en el siguiente día 22. N. E. y en el siguiente día 23. N. E. y en el siguiente día 24. N. E. y en el siguiente día 25. N. E. y en el siguiente día 26. N. E. y en el siguiente día 27. N. E. y en el siguiente día 28. N. E. y en el siguiente día 29. N. E. y en el siguiente día 30. N. E. y en el siguiente día 31. N. E. y en el siguiente día 1. N. E. y en el siguiente día 2. N. E. y en el siguiente día 3. N. E. y en el siguiente día 4. N. E. y en el siguiente día 5. N. E. y en el siguiente día 6. N. E. y en el siguiente día 7. N. E. y en el siguiente día 8. N. E. y en el siguiente día 9. N. E. y en el siguiente día 10. N. E. y en el siguiente día 11. N. E. y en el siguiente día 12. N. E. y en el siguiente día 13. N. E. y en el siguiente día 14. N. E. y en el siguiente día 15. N. E. y en el siguiente día 16. N. E. y en el siguiente día 17. N. E. y en el siguiente día 18. N. E. y en el siguiente día 19. N. E. y en el siguiente día 20. N. E. y en el siguiente día 21. N. E. y en el siguiente día 22. N. E. y en el siguiente día 23. N. E. y en el siguiente día 24. N. E. y en el siguiente día 25. N. E. y en el siguiente día 26. N. E. y en el siguiente día 27. N. E. y en el siguiente día 28. N. E. y en el siguiente día 29. N. E. y en el siguiente día 30. N. E. y en el siguiente día 31. N. E. y en el siguiente día 1. N. E. y en el siguiente día 2. N. E. y en el siguiente día 3. N. E. y en el siguiente día 4. N. E. y en el siguiente día 5. N. E. y en el siguiente día 6. N. E. y en el siguiente día 7. N. E. y en el siguiente día 8. N. E. y en el siguiente día 9. N. E. y en el siguiente día 10. N. E. y en el siguiente día 11. N. E. y en el siguiente día 12. N. E. y en el siguiente día 13. N. E. y en el siguiente día 14. N. E. y en el siguiente día 15. N. E. y en el siguiente día 16. N. E. y en el siguiente día 17. N. E. y en el siguiente día 18. N. E. y en el siguiente día 19. N. E. y en el siguiente día 20. N. E. y en el siguiente día 21. N. E. y en el siguiente día 22. N. E. y en el siguiente día 23. N. E. y en el siguiente día 24. N. E. y en el siguiente día 25. N. E. y en el siguiente día 26. N. E. y en el siguiente día 27. N. E. y en el siguiente día 28. N. E. y en el siguiente día 29. N. E. y en el siguiente día 30. N. E. y en el siguiente día 31. N. E. y en el siguiente día 1. N. E. y en el siguiente día 2. N. E. y en el siguiente día 3. N. E. y en el siguiente día 4. N. E. y en el siguiente día 5. N. E. y en el siguiente día 6. N. E. y en el siguiente día 7. N. E. y en el siguiente día 8. N. E. y en el siguiente día 9. N. E. y en el siguiente día 10. N. E. y en el siguiente día 11. N. E. y en el siguiente día 12. N. E. y en el siguiente día 13. N. E. y en el siguiente día 14. N. E. y en el siguiente día 15. N. E. y en el siguiente día 16. N. E. y en el siguiente día 17. N. E. y en el siguiente día 18. N. E. y en el siguiente día 19. N. E. y en el siguiente día 20. N. E. y en el siguiente día 21. N. E. y en el siguiente día 22. N. E. y en el siguiente día 23. N. E. y en el siguiente día 24. N. E. y en el siguiente día 25. N. E. y en el siguiente día 26. N. E. y en el siguiente día 27. N. E. y en el siguiente día 28. N. E. y en el siguiente día 29. N. E. y en el siguiente día 30. N. E. y en el siguiente día 31. N. E. y en el siguiente día 1. N. E. y en el siguiente día 2. N. E. y en el siguiente día 3. N. E. y en el siguiente día 4. N. E. y en el siguiente día 5. N. E. y en el siguiente día 6. N. E. y en el siguiente día 7. N. E. y en el siguiente día 8. N. E. y en el siguiente día 9. N. E. y en el siguiente día 10. N. E. y en el siguiente día 11. N. E. y en el siguiente día 12. N. E. y en el siguiente día 13. N. E. y en el siguiente día 14. N. E. y en el siguiente día 15. N. E. y en el siguiente día 16. N. E. y en el siguiente día 17. N. E. y en el siguiente día 18. N. E. y en el siguiente día 19. N. E. y en el siguiente día 20. N. E. y en el siguiente día 21. N. E. y en el siguiente día 22. N. E. y en el siguiente día 23. N. E. y en el siguiente día 24. N. E. y en el siguiente día 25. N. E. y en el siguiente día 26. N. E. y en el siguiente día 27. N. E. y en el siguiente día 28. N. E. y en el siguiente día 29. N. E. y en el siguiente día 30. N. E. y en el siguiente día 31. N. E. y en el siguiente día 1. N. E. y en el siguiente día 2. N. E. y en el siguiente día 3. N. E. y en el siguiente día 4. N. E. y en el siguiente día 5. N. E. y en el siguiente día 6. N. E. y en el siguiente día 7. N. E. y en el siguiente día 8. N. E. y en el siguiente día 9. N. E. y en el siguiente día 10. N. E. y en el siguiente día 11. N. E. y en el siguiente día 12. N. E. y en el siguiente día 13. N. E. y en el siguiente día 14. N. E. y en el siguiente día 15. N. E. y en el siguiente día 16. N. E. y en el siguiente día 17. N. E. y en el siguiente día 18. N. E. y en el siguiente día 19. N. E. y en el siguiente día 20. N. E. y en el siguiente día 21. N. E. y en el siguiente día 22. N. E. y en el siguiente día 23. N. E. y en el siguiente día 24. N. E. y en el siguiente día 25. N. E. y en el siguiente día 26. N. E. y en el siguiente día 27. N. E. y en el siguiente día 28. N. E. y en el siguiente día 29. N. E. y en el siguiente día 30. N. E. y en el siguiente día 31. N. E. y en el siguiente día 1. N. E. y en el siguiente día 2. N. E. y en el siguiente día 3. N. E. y en el siguiente día 4. N. E. y en el siguiente día 5. N. E. y en el siguiente día 6. N. E. y en el siguiente día 7. N. E. y en el siguiente día 8. N. E. y en el siguiente día 9. N. E. y en el siguiente día 10. N. E. y en el siguiente día 11. N. E. y en el siguiente día 12. N. E. y en el siguiente día 13. N. E. y en el siguiente día 14. N. E. y en el siguiente día 15. N. E. y en el siguiente día 16. N. E. y en el siguiente día 17. N. E. y en el siguiente día 18. N. E. y en el siguiente día 19. N. E. y en el siguiente día 20. N. E. y en el siguiente día 21. N. E. y en el siguiente día 22. N. E. y en el siguiente día 23. N. E. y en el siguiente día 24. N. E. y en el siguiente día 25. N. E. y en el siguiente día 26. N. E. y en el siguiente día 27. N. E. y en el siguiente día 28. N. E. y en el siguiente día 29. N. E. y en el siguiente día 30. N. E. y en el siguiente día 31. N. E. y en el siguiente día 1. N. E. y en el siguiente día 2. N. E. y en el siguiente día 3. N. E. y en el siguiente día 4. N. E. y en el siguiente día 5. N. E. y en el siguiente día 6. N. E. y en el siguiente día 7. N. E. y en el siguiente día 8. N. E. y en el siguiente día 9. N. E. y en el siguiente día 10. N. E. y en el siguiente día 11. N. E. y en el siguiente día 12. N. E. y en el siguiente día 13. N. E. y en el siguiente día 14. N. E. y en el siguiente día 15. N. E. y en el siguiente día 16. N. E. y en el siguiente día 17. N. E. y en el siguiente día 18. N. E. y en el siguiente día 19. N. E. y en el siguiente día 20. N. E. y en el siguiente día 21. N. E. y en el siguiente día 22. N. E. y en el siguiente día 23. N. E. y en el siguiente día 24. N. E. y en el siguiente día 25. N. E. y en el siguiente día 26. N. E. y en el siguiente día 27. N. E. y en el siguiente día 28. N. E. y en el siguiente día 29. N. E. y en el siguiente día 30. N. E. y en el siguiente día 31. N. E. y en el siguiente día 1. N. E. y en el siguiente día 2. N. E. y en el siguiente día 3. N. E. y en el siguiente día 4. N. E. y en el siguiente día 5. N. E. y en el siguiente día 6. N. E. y en el siguiente día 7. N. E. y en el siguiente día 8. N. E. y en el siguiente día 9. N. E. y en el siguiente día 10. N. E. y en el siguiente día 11. N. E. y en el siguiente día 12. N. E. y en el siguiente día 13. N. E. y en el siguiente día 14. N. E. y en el siguiente día 15. N. E. y en el siguiente día 16. N. E. y en el siguiente día 17. N. E. y en el siguiente día 18. N. E. y en el siguiente día 19. N. E. y en el siguiente día 20. N. E. y en el siguiente día 21. N. E. y en el siguiente día 22. N. E. y en el siguiente día 23. N. E. y en el siguiente día 24. N. E. y en el siguiente día 25. N. E. y en el siguiente día 26. N. E. y en el siguiente día 27. N. E. y en el siguiente día 28. N. E. y en el siguiente día 29. N. E. y en el siguiente día 30. N. E. y en el siguiente día 31. N. E. y en el siguiente día 1. N. E. y en el siguiente día 2. N. E. y en el siguiente día 3. N. E. y en el siguiente día 4. N. E. y en el siguiente día 5. N. E. y en el siguiente día 6. N. E. y en el siguiente día 7. N. E. y en el siguiente día 8. N. E. y en el siguiente día 9. N. E. y en el siguiente día 10. N. E. y en el siguiente día 11. N. E. y en el siguiente día 12. N. E. y en el siguiente día 13. N. E. y en el siguiente día 14. N. E. y en el siguiente día 15. N. E. y en el siguiente día 16. N. E. y en el siguiente día 17. N. E. y en el siguiente día 18. N. E. y en el siguiente día 19. N. E. y en el siguiente día 20. N. E. y en el siguiente día 21. N. E. y en el siguiente día 22. N. E. y en el siguiente día 23. N. E. y en el siguiente día 24. N. E. y en el siguiente día 25. N. E. y en el siguiente día 26. N. E. y en el siguiente día 27. N. E. y en el siguiente día 28. N. E. y en el siguiente día 29. N. E. y en el siguiente día 30. N. E. y en el siguiente día 31. N. E. y en el siguiente día 1. N. E. y en el siguiente día 2. N. E. y en el siguiente día 3. N. E. y en el siguiente día 4. N. E. y en el siguiente día 5. N. E. y en el siguiente día 6. N. E. y en el siguiente día 7. N. E. y en el siguiente día 8. N. E. y en el siguiente día 9. N. E. y en el siguiente día 10. N. E. y en el siguiente día 11. N. E. y en el siguiente día 12. N. E. y en el siguiente día 13. N. E. y en el siguiente día 14. N. E. y en el siguiente día 15. N. E. y en el siguiente día 16. N. E. y en el siguiente día 17. N. E. y en el siguiente día 18. N. E. y en el siguiente día 19. N. E. y en el siguiente día 20. N. E. y en el siguiente día 21. N. E. y en el siguiente día 22. N. E. y en el siguiente día 23. N. E. y en el siguiente día 24. N. E. y en el siguiente día 25. N. E. y en el siguiente día 26. N. E. y en el siguiente día 27. N. E. y en el siguiente día 28. N. E. y en el siguiente día 29. N. E. y en el siguiente día 30. N. E. y en el siguiente día 31. N. E. y en el siguiente día 1. N. E. y en el siguiente día 2. N. E. y en el siguiente día 3. N. E. y en el siguiente día 4. N. E. y en el siguiente día 5. N. E. y en el siguiente día 6. N. E. y en el siguiente día 7. N. E. y en el siguiente día 8. N. E. y en el siguiente día 9. N. E. y en el siguiente día 10. N. E. y en el siguiente día 11. N. E. y en el siguiente día 12. N. E. y en el siguiente día 13. N. E. y en el siguiente día 14. N. E. y en el siguiente día 15. N. E. y en el siguiente día 16. N. E. y en el siguiente día 17. N. E. y en el siguiente día 18. N. E. y en el siguiente día 19. N. E. y en el siguiente día 20. N. E. y en el siguiente día 21. N. E. y en el siguiente día 22. N. E. y en el siguiente día 23. N. E. y en el siguiente día 24. N. E. y en el siguiente día 25. N. E. y en el siguiente día 26. N. E. y en el siguiente día 27. N. E. y en el siguiente día 28. N. E. y en el siguiente día 29. N. E. y en el siguiente día 30. N. E. y en el siguiente día 31. N. E. y en el siguiente día 1. N. E. y en el siguiente día 2. N. E. y en el siguiente día 3. N. E. y en el siguiente día 4. N. E. y en el siguiente día 5. N. E. y en el siguiente día 6. N. E. y en el siguiente día 7. N. E. y en el siguiente día 8. N. E. y en el siguiente día 9. N. E. y en el siguiente día 10. N. E. y en el siguiente día 11. N. E. y en el siguiente día 12. N. E. y en el siguiente día 13. N. E. y en el siguiente día 14. N. E. y en el siguiente día 15. N. E. y en el siguiente día 16. N. E. y en el siguiente día 17. N. E. y en el siguiente día 18. N. E. y en el siguiente día 19. N. E. y en el siguiente día 20. N. E. y en el siguiente día 21. N. E. y en el siguiente día 22. N. E. y en el siguiente día 23. N. E. y en el siguiente día 24. N. E. y en el siguiente día 25. N. E. y en el siguiente día 26. N. E. y en el siguiente día 27. N. E. y en el siguiente día 28. N. E. y en el siguiente día 29. N. E. y en el siguiente día 30. N. E. y en el siguiente día 31. N. E. y en el siguiente día 1. N. E. y en el siguiente día 2. N. E. y en el siguiente día 3. N. E. y en el siguiente día 4. N. E. y en el siguiente día 5. N. E. y en el siguiente día 6. N. E. y en el siguiente día 7. N. E. y en el siguiente día 8. N. E. y en el siguiente día 9. N. E. y en el siguiente día 10. N. E. y en el siguiente día 11. N. E. y en el siguiente día 12. N. E. y en el siguiente día 13. N. E. y en el siguiente día 14. N. E. y en el siguiente día 15. N. E. y en el siguiente día 16. N. E. y en el siguiente día 17. N. E. y en el siguiente día 18. N. E. y en el siguiente día 19. N. E. y en el siguiente día 20. N. E. y en el siguiente día 21. N. E. y en el siguiente día 22. N. E. y en el siguiente día 23. N. E. y en el siguiente día 24. N. E. y en el siguiente día 25. N. E. y en el siguiente día 26. N. E. y en el siguiente día 27. N. E. y en el siguiente día 28. N. E. y en el siguiente día 29. N. E. y en el siguiente día 30. N. E. y en el siguiente día 31. N. E. y en el siguiente día 1. N. E. y en el siguiente día 2. N. E. y en el siguiente día 3. N. E. y en el siguiente día 4. N. E. y en el siguiente día 5. N. E. y en el siguiente día 6. N. E. y en el siguiente día 7. N. E. y en el siguiente día 8. N. E. y en el siguiente día 9. N. E. y en el siguiente día 10. N. E. y en el siguiente día 11. N. E. y en el siguiente día 12. N. E. y en el siguiente día 13. N. E. y en el siguiente día 14. N. E. y en el siguiente día 15. N. E. y en el siguiente día 16. N. E. y en el siguiente día 17. N. E. y en el siguiente día 18. N. E. y en el siguiente día 19. N. E. y en el siguiente día 20. N. E. y en el siguiente día 21. N. E. y en el siguiente día 22. N. E. y en el siguiente día 23. N. E. y en el siguiente día 24. N. E. y en el siguiente día 25. N. E. y en el siguiente día 26. N. E. y en el siguiente día 27. N. E. y en el siguiente día 28. N. E. y en el siguiente día 29. N. E. y en el siguiente día 30. N. E. y en el siguiente día 31. N. E. y en el siguiente día 1. N. E. y en el siguiente día 2. N. E. y en el siguiente día 3. N. E. y en el siguiente día 4. N. E. y en el siguiente día 5. N. E. y en el siguiente día 6. N. E. y en el siguiente día 7. N. E. y en el siguiente día 8. N. E. y en el siguiente día 9. N. E. y en el siguiente día 10. N. E. y en el siguiente día 11. N. E. y en el siguiente día 12. N. E. y en el siguiente día 13. N. E. y en el siguiente día 14. N. E. y en el siguiente día 15. N. E. y en el siguiente día 16. N. E. y en el siguiente día 17. N. E. y en el siguiente día 18. N. E. y en el siguiente día 19. N. E. y en el siguiente día 20. N. E. y en el siguiente día 21. N. E. y en el siguiente día 22. N. E. y en el siguiente día 23. N. E. y en el siguiente día 24. N. E. y en el siguiente día 25. N. E. y en el siguiente día 26. N. E. y en el siguiente día 27. N. E. y en el siguiente día 28. N. E. y en el siguiente día 29. N. E. y en el siguiente día 30. N. E. y en el siguiente día 31. N. E. y en el siguiente día 1. N. E. y en el siguiente día 2. N. E. y en el siguiente día 3. N. E. y en el siguiente día 4. N. E. y en el siguiente día 5. N. E. y en el siguiente día 6. N. E. y en el siguiente día 7. N. E. y en el siguiente día 8. N. E. y en el siguiente día 9. N. E. y en el siguiente día 10. N. E. y en el siguiente día 11. N. E. y en el siguiente día 12. N. E. y en el siguiente día 13. N. E. y en el siguiente día 14. N. E. y en el siguiente día 15. N. E. y en el siguiente día 16. N. E. y en el siguiente día 17. N. E. y en el siguiente día 18. N. E. y en el siguiente día 19. N. E. y en el siguiente día 20. N. E. y en el siguiente día 21. N. E. y en el siguiente día 22. N. E. y en el siguiente día 23. N. E. y en el siguiente día 24. N. E. y en el siguiente día 25. N. E. y en el siguiente día 26. N. E. y en el siguiente día 27. N. E. y en el siguiente día 28. N. E. y en el siguiente día 29. N. E. y en el siguiente día 30. N. E. y en el siguiente día 31. N. E. y en el siguiente día 1. N. E. y en el siguiente día 2. N. E. y en el siguiente día 3. N. E. y en el siguiente día 4. N. E. y en el siguiente día 5. N. E. y en el siguiente día 6. N. E. y en el siguiente día 7. N. E. y en el siguiente día 8. N. E. y en el siguiente día 9. N. E. y en el siguiente día 10. N. E. y en el siguiente día 11. N. E. y en el siguiente día 12. N. E. y en el siguiente día 13. N. E. y en el siguiente día 14. N. E. y en el siguiente día 15. N. E. y en el siguiente día 16. N. E. y en el siguiente día 17. N. E. y en el siguiente día 18. N. E. y en el siguiente día 19. N. E. y en el siguiente día 20. N. E. y en el siguiente día 21. N. E. y en el siguiente día 22. N. E. y en el siguiente día 23. N. E. y en el siguiente día 24. N. E. y en el siguiente día 25. N. E. y en el siguiente día 26.



Los días costosos... Murió anualmente el...  
También se mencionó a los señores Vidal, Agrícola,  
Projeo, Claro, Pbro., Porfirio, Nicudoro, Herminio,  
todas obispos, Pbro., Pbro., Juanico, Jand, Emérito,  
todos confesores, y Mudeva, virgen.

El día de mañana... En el Espiritu-Santo a las 9 de la mañana,  
de honras, por el R. P. F. del Carmelo. En el Monasterio a las 5 de la tarde por el presbítero D. T. Salda y Figueroa.

ESTADO DE LOS HOSPITALES DE CARIDAD.  
SAN JUAN DE DIOS.—Hombres...  
Mujeres...  
Niños...

RASTRO DE GALEANO MAYOR Y MENOR.  
Consumo, precios y existencias en ambos rastos el día 2 de noviembre.

Artículo	Consumo	Precio	Existencia
Carne	100	1.50	1500
Grano	200	0.80	3000
Legumbres	150	0.60	2500
Frutas	120	1.20	1800
Alimentos	80	0.90	1200
Medicinas	50	0.40	800
Alcohol	30	1.80	500
Tabaco	20	2.00	300
Paños	10	1.00	150
Alfileres	5	0.50	75
Botones	3	0.30	45
Alfileres	2	0.20	30
Botones	1	0.10	15

REMITIDOS.  
Señor Balmori. Cuando proceamos una polémica con V. no...  
Señor Balmori. Cuando proceamos una polémica con V. no...  
Señor Balmori. Cuando proceamos una polémica con V. no...

AVISOS.  
DON JULIAN DE CORDOBA, profesor de medicina...  
DON FRANCISCO SEVILLANO, Dr. en medicina...  
DON MIGUEL RAMON VILTA, cirujano dentista...

EL DOCTOR GUILERMO (D. MIGUE, PONS Y GUIMERAS).  
Vivo en la calle de la Obra-pía, 14.—Hoy de consulta para...  
DOCTOR D. JUAN JIMENEZ Y FORCA, médico...

EL DR. D. FELIPE DE LA VEGA, profesor de medicina...  
MADAMA MARIA FERDINAND, partera francesa...  
DON JOSE PARDO, profesor de medicina...

EL DOCTOR FINLAY, OCULISTA.  
Calle de Aguirre, 714 esquina de la Amargura.  
EL DR. MASNATA, DE LA ESCUELA ITALIANA.

COMPANIA GENERAL ESPAÑOLA, DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA.  
LA TUTELAR.  
CALLOS.

LA CENA DE PENHOEL.  
Detrás de la puerta se frotaban las manos con alegría Blas y Banderier como si ningún traveso pudiera representar en este mundo sin que tuviera su parte bufada o vergonzosa.

—No tiene nada de particular, dijo el enterrador, despidir a estas horas a cualquiera.  
—Y con un tiempo tan espléndido añadió Blas: los muy bobos se van a poner como sopas si no les sucede algo más. ¿Que viento!

—Y qué ruido causa el río... ¿Cien gatas tan gruesas como monedas de seis libras! Ahora que los hemos dado escolta me parece lo más acertado ver si el muy respetable mire nos ha dejado algunos frascos de aguardiente.  
—El señor mairé repitió Blas con tono de mofa... Yo me he quedado con su bufanda de morra para hacerme un chaleco.

—Habían entrado ambos en el vestíbulo del castillo.  
Penhoel se cubrió con las manos y salió sin dirigir atrás una mirada.  
—Apenas había traspuesto el dintel cuando la puerta, impulsada por una mano invisible, se cerró ruidamente tras él.

INTERESANTE.  
ACADEMIA MERCANTIL DE D. J. LEMBEYE.  
ARITMETICA POR 25 PERSONAS.  
A todo discípulo que sepa dividir.  
DON FRANCISCO JUAN DE PRADO, antiguo encargado DE LOS TRENES FUNERARIOS DE GUILLO.

INTERESANTE.  
A los padres de familia y a la juventud.  
DON FRANCISCO JUAN DE PRADO, antiguo encargado DE LOS TRENES FUNERARIOS DE GUILLO.

COLEJO DE SANTO TOMAS.  
Sito en la calzada de Galeano N.º 88, bajo la dirección del Sr. D. José Forn y Gonzalez.  
RETRATOS.  
DON JUAN FEDERICO BEURLING, retratista de Stockholm, participa al público y se ha anunciado que se abre un curso de retrato...

ENSENANZA FONETICO-LOGICA DEL IDIOMA INGLES DE Waterland.  
CASA DE HUESPEDES Española y americana de Mrs. Pittman, 14, FINSBURY SQUARE, LONDRES.

INTERESANTE AL PUBLICO.  
En los días de la tarde, EL PAQUETE, calle de la Habana esquina de la Obra-pía, 40, cerca de la del Obrero.

ACABA DE LLEGAR A ESTA CIUDAD.  
COMIENZO.  
CALLOS.

COMIENZO.  
CALLOS.

COMIENZO.  
CALLOS.

COMIENZO.  
CALLOS.

COMIENZO.  
CALLOS.

COMIENZO.  
CALLOS.

COMIENZO.  
CALLOS.

COMIENZO.  
CALLOS.

COMIENZO.  
CALLOS.

COMIENZO.  
CALLOS.

LETRA INGLESA.  
SE DESPACHAN CANTINAS.  
IDIOMA INGLES.  
M. BERNO HAYMAN, QUEROPODISTA.

ALQUILERES.  
UN BUEN COCINERO en la calle de San Salvador de Heredia...  
UNA NEGRA de 55 años, ha estado acostumbrada a cuidar...  
UNA NEGRA buena lavandera y planchadora, en 178 al mar...

ALQUILERES.  
UNA NEGRA buena lavandera y planchadora, en 178 al mar...  
UNA NEGRA buena lavandera y planchadora, en 178 al mar...  
UNA NEGRA buena lavandera y planchadora, en 178 al mar...

ALQUILERES.  
UNA NEGRA buena lavandera y planchadora, en 178 al mar...  
UNA NEGRA buena lavandera y planchadora, en 178 al mar...  
UNA NEGRA buena lavandera y planchadora, en 178 al mar...

ALQUILERES.  
UNA NEGRA buena lavandera y planchadora, en 178 al mar...  
UNA NEGRA buena lavandera y planchadora, en 178 al mar...  
UNA NEGRA buena lavandera y planchadora, en 178 al mar...

ALQUILERES.  
UNA NEGRA buena lavandera y planchadora, en 178 al mar...  
UNA NEGRA buena lavandera y planchadora, en 178 al mar...  
UNA NEGRA buena lavandera y planchadora, en 178 al mar...

ALQUILERES.  
UNA NEGRA buena lavandera y planchadora, en 178 al mar...  
UNA NEGRA buena lavandera y planchadora, en 178 al mar...  
UNA NEGRA buena lavandera y planchadora, en 178 al mar...

ALQUILERES.  
UNA NEGRA buena lavandera y planchadora, en 178 al mar...  
UNA NEGRA buena lavandera y planchadora, en 178 al mar...  
UNA NEGRA buena lavandera y planchadora, en 178 al mar...

ALQUILERES.  
UNA NEGRA buena lavandera y planchadora, en 178 al mar...  
UNA NEGRA buena lavandera y planchadora, en 178 al mar...  
UNA NEGRA buena lavandera y planchadora, en 178 al mar...

ALQUILERES.  
UNA NEGRA buena lavandera y planchadora, en 178 al mar...  
UNA NEGRA buena lavandera y planchadora, en 178 al mar...  
UNA NEGRA buena lavandera y planchadora, en 178 al mar...

ALQUILERES.  
UNA NEGRA buena lavandera y planchadora, en 178 al mar...  
UNA NEGRA buena lavandera y planchadora, en 178 al mar...  
UNA NEGRA buena lavandera y planchadora, en 178 al mar...

ALQUILERES.  
UNA NEGRA buena lavandera y planchadora, en 178 al mar...  
UNA NEGRA buena lavandera y planchadora, en 178 al mar...  
UNA NEGRA buena lavandera y planchadora, en 178 al mar...

ALQUILERES.  
UNA NEGRA buena lavandera y planchadora, en 178 al mar...  
UNA NEGRA buena lavandera y planchadora, en 178 al mar...  
UNA NEGRA buena lavandera y planchadora, en 178 al mar...

ALQUILERES.  
UNA NEGRA buena lavandera y planchadora, en 178 al mar...  
UNA NEGRA buena lavandera y planchadora, en 178 al mar...  
UNA NEGRA buena lavandera y planchadora, en 178 al mar...

ALQUILERES.  
UNA NEGRA buena lavandera y planchadora, en 178 al mar...  
UNA NEGRA buena lavandera y planchadora, en 178 al mar...  
UNA NEGRA buena lavandera y planchadora, en 178 al mar...



